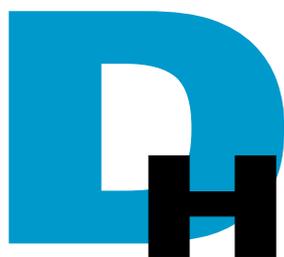


Seminario Permanente de Derechos Humanos Antonio Marzal

XXIX Sesión: curso 2023 – 2024

**La protección de los menores frente a la
pornografía y el abuso sexual en la red**



I NOTA INTRODUCTORIA

En los últimos meses se ha intensificado el debate sobre la necesidad de limitar el acceso de menores a contenidos pornográficos en la red. Un debate que trae causa de la, cada vez más, generalmente admitida evidencia de los efectos negativos en la formación de una personalidad sana, que distinga lo lícito de lo que no lo es en el ámbito de la sexualidad.

El pasado 14 de noviembre, fue aprobada en la comisión de libertades civiles del Parlamento europeo la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual a menores.

Se trata de dos temáticas diferenciadas, en que la primera, acceso a la pornografía, permite valoraciones distintas en función de la edad de las personas concernidas y sus contenidos. La segunda, en cambio, el abuso, es un delito que es necesario prevenir y, de cometerse, perseguir en todo caso.

Tanto el abuso sexual de menores online, como el “grooming” (cuando alguien construye una relación, confianza y conexión emocional con un niño o una persona joven así que los pueden manipular, explotar y abusar) se han difundido a una velocidad alarmante. En 2022, se reportaron más de 32 millones de casos de sospecha de abuso sexual de menores online. Los relativos a “grooming” experimentaron un aumento del 82%. Casi tres de cada cinco (59%) informes de abuso sexual infantil llevan a servidores de países miembros de la Unión.

Unos pocos proveedores de servicios de internet han cooperado voluntariamente para identificar e impedir estas actividades; pero no así la mayoría. La regulación propuesta, con mandatos imperativos a los proveedores, pretende alcanzar un equilibrio entre la protección de los niños en el mundo digital y el respeto al derecho a la privacidad.

Estas medidas de intervención hay quien las considera excesivas, mientras que otros entienden que son insuficientes. Conocer cuáles son y qué alternativas existen en la búsqueda del mencionado equilibrio es uno de los objetivos de esta nueva sesión anual, la XXIX, del Seminario de Derechos Humanos Antonio Marzal.

Junto al análisis jurídico que tiene por objeto considerar las técnicas instrumentales vigentes, así como las planteadas en la propuesta, para lograr una protección eficaz, parece necesario efectuar una aproximación desde otras dimensiones. Desde las pautas de prevención primero; pero también desde las víctimas, ya que muchos casos permanecen ocultos por falta de denuncia. ¿Cómo establecer ámbitos seguros de manifestación de lo padecido que no supongan una doble victimización? es otro de los objetivos que nos proponemos.

No queremos eludir otras consideraciones como la de los efectos de la pornografía en la conducta de las personas, amplificadas por la facilidad de acceso y adicción adicional que el audiovisual comporta. Tampoco obviaremos una mirada desde el punto de conexión entre la libertad individual y la moral pública: la delimitación de lo permitido en el círculo excluyente de intimidad y lo prohibido divulgar públicamente.

Intentaremos una aproximación jurídica a situaciones distintas; pero que tienen en común el afectar a algunos de los elementos más íntimos de la personalidad, estrechamente conectados con la dignidad intrínseca de la persona. Una dignidad que hay que preservar en todo caso; pero que, por la particular vulnerabilidad de los menores, merece una atención y protección prioritaria. En definitiva, como venimos haciendo en este Seminario que desde la edición de 2004-2005 coorganizamos la Facultad de Derecho de Esade (URL) y la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), vamos a procurar acercarnos a una realidad compleja, en que la complejidad no debe ser excusa para la inactividad.

Enric R. Bartlett Castellà, director del Seminario, profesor de Derecho Público, Esade Law School (Universitat Ramon Llull)

II. PROGRAMA

Sesión Martes 20 de febrero de 2024 (9,00 a 10,45 h)

1ª Mesa Redonda

Modera: Enric R. Bartlett Castellà

Irene Alcover Zudaire y Pol de Viguera, estudiantes de Grado en Derecho de Esade Law School (Universitat Ramón Llull)

Algunas inquietudes, dudas y certezas de unos estudiantes de Derecho respecto a la temática del Seminario.

Patricia Cardona Roca, directora del Experto y Curso de extensión universitaria en Prevención del Abuso Sexual Infantil por la Universidad de Euneiz. Miembro de Brave Movement

Unas pautas de prevención del abuso intra y extrafamiliar. Los espacios seguros para las víctimas. En equilibrio emocional en contra de las estadísticas, con el propósito de que no le suceda a nadie más.

Javier Zarzalejos, director de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, diputado al Parlamento europeo ponente de la propuesta de Reglamento Europeo

La propuesta de Reglamento de la Unión Europea por el que se establecen normas para prevenir y combatir el abuso sexual a menores.

Sesión Martes 27 de febrero de 2024 (9,00 a 10,45h)

2ª Mesa redonda

Modera: Marc García Solé, profesor de Derecho Penal de Esade Law School (URL)

Sílvia Romboli, profesora de Derecho Constitucional de Esade Law School (URL)

Educación afectivo-sexual, pornografía y moral pública: la protección de los menores frente a los potenciales daños provocado por el acceso a la pornografía actual.

Antonio Delgado, profesor de Derecho Mercantil de Esade Law School (URL)

Las posibilidades y limitaciones del gobierno de internet ICANN -Corporación de Internet para la asignación de nombres y números- para combatir determinados contenidos en la red.

Oscar Morales, abogado en Morales abogados penalistas, profesor de Derecho Penal de Esade Law School (URL)

La respuesta penal y las dificultades en los procesos judiciales para probar y sancionar los ilícitos, salvaguardar el derecho de defensa de los acusados y proteger a las víctimas.

Clausura: Javier Zarzalejos

Actividad presencial Fechas y horario: Martes 20 y 27 de febrero de 2024 (9,00 a 10,45h)

Información:

Judit Meya judit.meya@esade.edu 93 280 61 62 Ext. 2452